



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Requiere contratar a una persona con el fin de: "Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos relacionados con los contratos de inversión y funcionamiento, verificación del procedimiento de pagos y revisión de carpetas y documentos de pago allegadas al despacho para respectiva firma del alcalde local".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la directora (a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

CONSIDERACIONES:

Que el día 20 de enero de 2023, el(a) señor(a) **LUIS HERNANDO SOLER BOLAÑOS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.022.377.333 expedida en Bogotá.D.C, presentó su hoja de vida con los soportes correspondientes, a la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Que el **PERFIL** solicitado en el **CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL** No. 39759 del 09 de febrero de 2023.

Nivel Académico:

PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o
CONTADURIA PÚBLICA o ECONOMÍA o
INGENIERÍA INDUSTRIAL o INGENIERIA
COMERCIAL o ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS

Especialización:

No aplica

Equivalencia:

De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia Profesional:

(24) MESES

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Documentos con los que se acreditan:

Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, expedido por el Gimnasio Los Sauces, el 04 de diciembre de 2009.

- Título profesional como **ADMINISTRADOR PUBLICO**, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, del 27 de Julio de 2018.

-Título **ESPECIALISTA EN FINANZAS PUBLICAS**, expedido por Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, el 28 de febrero de 2020.

- **Experiencia Profesional: Acreditada por las siguientes certificaciones:**

EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DETERMINACIÓN	TIEMPO ACREDITADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE	02/12/2022	31/12/2022	(29) DIAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE	13/01/2022	30/11/2022	(10) MESES Y (17) DIAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE	06/12/2021	30/12/2021	(24) DIAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE	05/02/2021	04/12/2021	(10) MESES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE	02/12/2020	30/12/2020	(28) DIAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE	07/09/2020	30/11/2020	(2) MESES Y (23) DIAS
TOTAL, EXPERIENCIA PROFESIONAL			26 MESES Y 22 DIAS

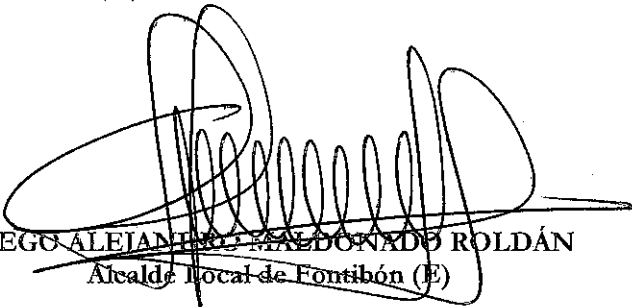


SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Analizada la hoja de vida de **LUIS HERNANDO SOLER BOLAÑOS**, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita título como **ADMINISTRADOR PUBLICO**, y cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por la contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo Contrato de Prestación de Servicios con **LUIS HERNANDO SOLER BOLAÑOS**.

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2023.



DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (E)

Elaboró: Carmen Laura Mejía Puerta- CPS-003-2023
Revisó: Junny Cristina La Serna Bula CPS-44-2023